



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

LA PLATA,
16 FEB. 2005

Folio Nº 113

VISTO

el expediente número 2123-1661/04

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, la Sra. RODRIGUEZ, Beatriz, D.N.I. 18.492.338, con domicilio en la calle 85 n° 43 Dto. 5 del Partido de La Plata, peticiona a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IX, Sección: A, Manzana: 75, Parcela: 14, Unidad Funcional: 6, Polígono: 01-02, Partida n° 194052/00-06.

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declara de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

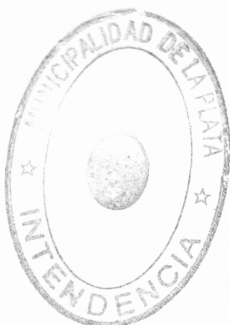
ARTICULO 1°: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en la Ley n° 10830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IX, Sección: A, Manzana: 75, Parcela: 14, Unidad Funcional: 6, Polígono: 01-02, Partida n° 194052/00-06.

ARTICULO 2°: A los efectos dispuestos en el Artículo 1°, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA